

DECRETO N° 1441

NEUQUÉN, 17 AGO 2001

VISTO:

Que el señor Intendente Municipal debe ausentarse de la ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha ausencia se producirá durante el período comprendido entre los días 21 y 22 de Agosto de 2001 inclusive;

Que es necesario designar a cargo del despacho diario de Intendencia, a un funcionario del Secretariado Municipal, conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

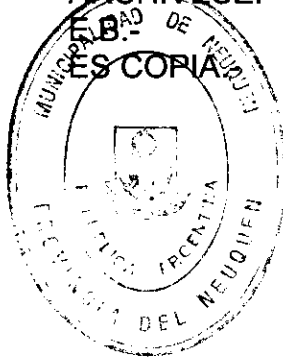
DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo del despacho diario de Intendencia, al señor ----- Secretario General y de Gobierno **Dn. ALBERTO ANTONIO MAGLIETTA**, durante el período comprendido entre los días 21 y 22 de Agosto de 2001 inclusive, sin perjuicio de sus funciones; conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal.-

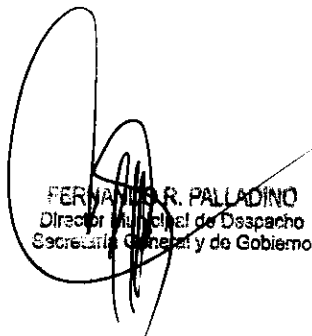
Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-



**FDO) QUIROGA
FARIZANO.-**


FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno